



KRATOM (*Mitragyna speciosa*) Advertencia:

El Departamento de Servicios de Salud del Condado de Sonoma advierte al público contra el uso de productos que contengan kratom y kratom 7-OH.

Para mantenerse a usted, su familia, y su comunidad seguros, informese sobre qué es el kratom, los riesgos que presenta y cómo acceder a ayuda.

¿Qué es el Kratom?

- A menudo se comercializa como suplemento, en polvo suelto o en cápsulas, tés, extractos, gomitas o bebidas. No es un suplemento, alimento ni medicamento aprobado. Es un producto ilegal.
- Se vende en formas naturales y sintéticas. El kratom "7-OH" es una forma sintética altamente concentrada que presenta graves riesgos para la salud. El kratom crudo proviene de la hoja de un árbol originario del sudeste asiático.
- Ingerido en pequeñas cantidades o en su forma natural, su efecto es similar al de un estimulante; en dosis mayores, tiene efectos similares a los de los opioides. No se ha demostrado su seguridad ni eficacia.
- No está regulado y no se puede confiar en las etiquetas.



Fuente de la imagen: Departamento de Salud Pública de California (CDPH), Alerta de noticias. (Consultado en noviembre de 2025)

¿Por qué es una preocupación?

Riesgos principales:

Daño al hígado • Convulsiones

• Adicción • Muerte

- **El uso de kratom se ha relacionado con graves riesgos para la salud y muertes.** En 2025, seis personas en el condado de Los Ángeles murieron por sobredosis que involucraron kratom 7-OH. Varios estados han reportado incidentes graves relacionados con el uso de kratom.

- **La FDA advierte que el kratom puede causar daño hepático, convulsiones, adicción e incluso la muerte,** especialmente al combinarse con otras drogas. Entre los efectos secundarios comunes se incluyen náuseas, sudoración, estreñimiento y somnolencia. (FDA de EE. UU.)

- **El kratom afecta las mismas partes del cerebro** que los opioides y otras sustancias químicas como la serotonina y la dopamina, lo que hace que sus efectos sean impredecibles y riesgosos. (FDA de EE. UU.)



Estado legal y regulatorio

- La División de Alimentos y Medicamentos del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) está retirando los productos de kratom y 7-OH de las tiendas y plantas de fabricación. (CDPH)
- La Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. (FDA) ha determinado que no es seguro como suplemento dietético y no puede venderse legalmente como medicamento ni alimento. No existen medicamentos con receta que contengan kratom. (FDA de EE. UU.)
- El kratom no está clasificado bajo la Ley Federal de Sustancias Controladas, pero la DEA lo ha designado como una "Droga y Sustancia Química de Preocupación".

Si encuentra una tienda que vende kratom, puede denunciar las ventas ilegales al CDPH utilizando su formulario de queja en línea o llamando al (800) 495-3232

Medidas que puede tomar para reducir el riesgo

- Evitar.** La opción más segura es no usar productos con kratom 7-OH.
- Nunca lo use solo.** Tenga cerca a una persona de confianza que pueda llamar al 911 o usar naloxona en caso de sobredosis.
- No mezclar** con alcohol, medicamentos recetados u otras drogas.
- Lleve consigo naloxona.** Puede revertir las sobredosis de opioides por 7-OH. Puede obtener naloxona gratis en las máquinas expendedoras de Health to Go. Cal Rx de California ofrece naloxona a bajo costo por correo.
- Busque ayuda** si experimenta un mayor uso, abstinencia, antojos u otros efectos adversos.

Recursos locales del condado de Sonoma

Salud mental del condado de Sonoma —

Servicios de salud y prevención del consumo de sustancias:

- Llama al (707) 565-7655



Si estás en crisis:

- Llame al 911 para emergencias médicas
- Llame al 988 para obtener ayuda en casos de suicidio y crisis

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. (FDA). "FDA y Kratom." (consultado el 25 de septiembre de 2025).

Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas. "Kratom." (Consultado en septiembre de 2025).

Administración para el Control de Drogas. "Kratom." — Hoja informativa sobre drogas. Junio de 2020.